Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 18 de octubre de 2004.

Al señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Ing. Mario DE REGE
Su despacho

Los abajo firmantes, en uso de las facultades conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, solicitamos a usted gestione ante la Empresa Control SRL el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Mario Pape

FIRMANTES: Bautista J. Mendioroz, Ricardo Spoturno, Adrián Torres, Jorge Raúl Pascual, José Luis Rodríguez, Alfredo Lassalle

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

A la Empresa Control SRL, a pedido de los señores legisladores Mario E. PAPE, Bautista J. MENDIOROZ, Ricardo SPOTURNO, Adrián TORRES, Jorge Raúl PASCUAL, José Luis RODRIGUEZ y Alfredo LASSALLE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1) Estadística mensual y por localidad de nuestra provincia, a partir del día 30 de junio de 1998 a la fecha, de la Revisión Técnica Obligatoria de Vehículos (RTOV) realizada a transportes de pasajeros y de carga, como así también de particulares, detallando año de fabricación de los mismos.

2) Indice de periodicidad por localidad de las RTOV, realizadas a los vehículos del punto 1.

3) De acuerdo a las versiones periodísticas, aclare si los talleres destacados en distintos puntos de la provincia se encuentran activos.

VIEDMA, 27 de octubre de 2004.